



REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **399** Fecha Solicitud 25/09/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION:

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el decreto 5014 de 2009, cuyo artículo 13 numeral 3 asigna a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación la obligación de: " Promover la utilización del Sistema de Información de la Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación". En este sentido la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de investigación, considera de importancia implementar una línea de investigación sobre el impacto de cursos de preparación para la presentación de la prueba de estado Saber 11, que genere información acerca del impacto que tienen estas prácticas sobre la evaluación.

Dado lo anterior, se requiere contratar el servicio profesional de un experto en evaluación de la calidad de la educación con el fin de apoyar el diseño y plan de trabajo de esta línea de investigación.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y coordinar el diseño e implementación de una línea de investigación relacionada con el impacto de los cursos de preparación para la presentación de la Prueba de Estado Saber 11 que toman los estudiantes de grado 11.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere contar con los servicios de un profesional en Ciencias Sociales, Humanas o económicas, con estudios y experiencia relacionadas en temas de evaluación de la educación, además de las características básicas como capacidad para el trabajo en equipo, habilidades de comunicación oral y escrita, responsabilidad y cumplimiento, y demás que le aseguren al contratista el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones adquiridas con el ICFES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar un plan de trabajo a un año para el desarrollo de estudios relacionados con la preparación para la Prueba de Estado Saber 11.
2. Participar en la elaboración y revisión de un marco teórico en el cual enmarcar el estudio objeto del contrato.
3. Presentar un informe mensual sobre las actividades desarrolladas, y de ser necesario anexar los documentos e informes que sean solicitados durante la ejecución del contrato.
4. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del mencionado contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. El riesgo está amparado por las obligaciones del contrato, las cláusulas sobre cumplimiento y por la experiencia y trayectoria académica del contratista, quien se considera una persona calificada.

SUPERVISOR

Adriana Molina Mantilla

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Prestar el apoyo necesario al contratista para facilitar la prestación del servicio.
2. Revisar y aprobar las actividades y productos entregados por el contratista.
3. Ejercer por intermedio del funcionario o contratista designado la supervisión al cumplimiento del objeto contractual.
4. Requerir al contratista los informes y proponer las reuniones que se necesiten para garantizar la correcta ejecución del contrato.
5. Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y términos establecidos en forma de pago del mismo.



REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se determinó con base en la propuesta presentada por el profesional para el desarrollo de las actividades descritas, así como el tiempo a dedicar en este proyecto, en el marco de la resolución sobre la contratación de servicios profesionales del ICFES.

Natalia Ronderos Barreto es socióloga de la Universidad Nacional de Colombia y economista de la Universidad de los Andes, realizó una maestría en la Universidad de Stanford en Educación, Política y Organizaciones y Liderazgo. Cuenta con amplia experiencia en reestructuración de exámenes de Estado. Además ha participado en publicaciones como coautora y coordinadora de documentos de estudio de resultados del Programa Internacional para la Evaluación PISA. En el campo profesional ha participado en el Taller sobre desarrollo de ítems de competencias genéricas (ACER Australian Council for Educational Research).

De acuerdo con lo anterior, el valor del contrato corresponde a la oferta de la contratista, documento en el cual se considera un pago total por \$ 6.360.000, por lo que el compromiso debe elaborarse por \$ 6.512.640, para cubrir el IVA asumido por el ICFES.

Por lo anterior, se decide contar con los servicios profesionales de Persona en mención, brindar asesoría y coordinar el diseño e implementación de una línea de investigación relacionada con el impacto de los cursos de preparación para la presentación de la Prueba de Estado Saber 11 que toman los estudiantes de grado 11.

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato en tres pagos cada uno por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/cte (\$ 2.120.000), los cuales se causarán en mensualidades vencidas una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	6512640	6512640					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Nombre MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA	Nombre ADRIANA MOLINA MANTILLA	Nombre ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Firma 	Firma 	Firma